

MINECO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD PROMUEVE LOS USOS DE LA LEY DEL LEASING

Guatemala, 7 de abril de 2021. El Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- desarrolló el evento *Ley de Leasing: una herramienta para el crecimiento de las empresas*, en el cual compartieron con expertos de diversas ramas las implicaciones y distintos usos en aspectos legales, contables, registrales y sobre el giro de negocios, detallando la importancia de la misma para la recuperación económica de Guatemala.

En ese sentido, el Viceministro de Desarrollo de la Micro Pequeña y Mediana Empresa, Sigfrido Lee, comentó que la aprobación de esta ley representa un avance significativo en la estrategia de inclusión financiera, ya que permite diversificar el acceso a créditos o financiamiento, un factor importante para el desarrollo económico, especialmente en la época en la que vivimos. Además, agregó que la ley brida certeza y confianza en su aplicación.

Según algunos datos, se calcula que el mercado actual del leasing asciende a Q10 mil millones y se espera que a través de la aplicación de esta ley se pueda incrementar entre Q13 y Q15 mil millones en los próximos años.

Durante la actividad que se desarrolló de manera presencial y virtual, se resaltó las responsabilidades vinculadas a temas contables, sobre todo en aspectos de quiénes son los beneficiarios de esta norma. Además, se hizo énfasis en el potencial que tiene la figura para el acceso a financiamiento, especialmente para Mipymes. También se dio a conocer los cambios que se han realizado en el Registro de Garantías Mobiliarias para facilitar la aplicación de la ley.

“Esta actividad es sumamente importante para dar claridad a los oferentes, así como para que las Mipymes tengan en cuenta su aplicación y puedan conocer esta nueva figura de acceso a financiamiento, especialmente para mobiliario y equipo. También es importante la combinación con el factoraje y las garantías mobiliarias porque permite multiplicar las opciones de crédito para expandir la cartera”, apuntó Lisardo Bolaños, Viceministro de Inversión y Competencia.

De acuerdo con el Viceministro Bolaños, esta ley rompe con casi ocho años en donde el Congreso no aprobaba leyes económicas importantes. Desde el MINECO se espera que la agenda que actualmente tiene el Legislativo permita avanzar en otras dos en el corto plazo, como lo son la Ley Antitrámites y las Reformas a las Zonas Francas, leyes importantes para avanzar en el crecimiento económico y la atracción de inversiones.

Cabe resaltar que esta Ley fue aprobada por el Congreso de la República el pasado 10 de febrero de 2021, con la cual se creó el marco legal que permite garantizar y brindar seguridad jurídica a la forma en la que se llevan a cabo las operaciones de Leasing en el país. Esto permite fomentar la inversión y establecer mecanismos de acceso a crédito, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).